

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0063944/2012

Córdoba: **11 2 DIC 2012**

VISTO:

El pedido efectuado por los Coordinadores Generales del V Estudio Nacional en Pacientes en Sala de Emergencia (Convenio – SEDRONAR aprobado por la RD N° 1455/12) , para que se contrate al LIC. MARCELO JAVIER BRICCOLA DNI:21373468, bajo la modalidad de contrato de personal sin relación de empleo público que no supere los 30 días de corrido, (OHCS N° 05/12), a los fines que preste sus servicios como Encuestador/Coordinador del citado Estudio y,

CONSIDERANDO:

Que el/la LIC. MARCELO JAVIER BRICCOLA DNI:21373468 ha presentado la documentación que requiere la normativa vigente OHCS 05/12

Que se cuenta con el informe económico financiero y el informe de la Asesora Jurídica tal como lo exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

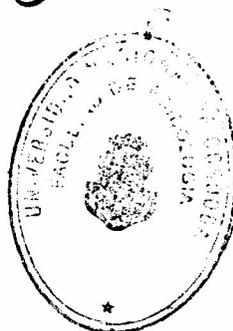
ARTICULO 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios – modalidad profesional independiente con el/la LIC. MARCELO JAVIER BRICCOLA DNI:21373468 como Encuestador/Coordinador del V Estudio Nacional en Pacientes en Sala de Emergencia (Convenio – SEDRONAR aprobado por la RD N° 1455/12), cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Protocolizar, comunicar a la Secretaria de Extensión; notificar al y pase al Área Económica Financiera.-

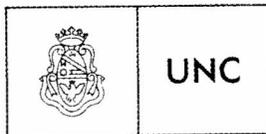
RESOLUCION N° :

1983

LIC. VALENTÍN PERALTA
Secretario de Extensión
Facultad de Psicología



Lic. CLAUDIA BRICCOLA
Secretaria
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0063944/2012

ANEXO RD N°:

1983

Contrato de personal sin relación de empleo público menor a 30 días
Ord. HCS N° 05/12

Nombre: MARCELO JAVIER BRICCOLA

DNI: 21373468

CUIT: 20-21373468-8

Categoría de Monotributo: B

Motivo de la Contratación: Encuestador/Coordinador del V Estudio Nacional en Pacientes en Sala de Emergencia (Convenio – SEDRONAR aprobado por la RD N° 1455/12).-

Lugar de Trabajo: Hospital Central de Mendoza- Provincia de Mendoza

Fechas: 10 al 16 de diciembre de 2012

Monto Total de la contratación: \$ 5.900 (cinco mil novecientos)

Fondo: Recursos propios de la actividad según convenio Firmado con el SEDRONAR RD N° 1455/12


VALENTÍN PERALTA
Secretario de Extensión
Facultad de Psicología